UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Teléfonos: 595 61 575478/80.
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

MEMORÁNDUM DGPN N° 040/2018

A : Prof. Ing. Agr. Gerónimo M. Laviosa González, Rector

DE : Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, Director Gral. de Planificación y Responsable del MECIP

FECHA : 13 de junio de 2018

REFERENCIA : Descargo Informe Evaluación MECIP del Rectorado – Segundo Semestre del 2017

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al Informe de Auditoría N° 020/2018 referente a la Evaluación del MECIP del Rectorado-UNE, correspondiente al Segundo Semestre del 2017, a efecto de realizar el descargo a las observaciones del mencionado informe, cuya fecha de entrada a esta dirección general es del 23 de mayo del 2018:

1. **Con referencia al seguimiento y evaluación de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, manifestada en la página 4 del Informe de Auditoría N° 020/2018:**

   Desde la puesta en marcha, y considerando los criterios o parámetros de Evaluación establecidas tanto en la Resolución CGR N° 960/2014, como en la Resolución CSU N° 369/2016, se ha evidenciado que la institución evaluada ha tenido avances significativos en la puesta en marcha de la implementación del MECIP al cierre del segundo semestre del 2017, por ende, la Máxima Autoridad y su Equipo Directivo deben realizar periódicamente el seguimiento y actualización, con el fin de determinar acciones claras y concretas para fortalecer el diseño e implementación de cada uno de los componentes y estándares de control, en base a un plan y cronograma ejecutable a corto, mediano y largo plazo, respectivamente.

Descargo:

a. En el Formato N° 09 Plan de Trabajo-Implementación Modelo Estándar de Control Interno, actualizado el 21 de mayo del 2018, se puede apreciar en su Cronograma que las fechas de finalización de algunos componentes van hasta el año 2019,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL
te N° 4654 Hojas Adjuntadas: 39
erencia Descargo Informe evaluación MECIP.
na 14/6/18 Hora. 12:31
ibido por: Maura Cabrera Gavilan
Rectorado - UNE
EJA CONSTANCIA QUE LA RECEPCION
IPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN RELACIÓ
ONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
Dirección General de Planificación
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

b. Los Memorándums DGPN N° 027/2017, 057/2017 y 005/2018 evidencian los requerimientos pertinentes a los responsables de cada actividad, para tomar determinaciones sobre los ajustes necesarios y que involucra a todas las dependencias acorde al Organigrama aprobado, a fin de fortalecer la implementación del MECIP, en base al Plan de Trabajo (Formato N° 09), cuyo cronograma integra un horizonte de tiempo de corto, mediano y largo plazo.

2. **Con referencia a los ejemplos expresados en las página 5 del Informe de Auditoría N° 020/2018:**

EJEMPLO 1

En el Estándar de Valoración de Riesgos- En la metodología de Valoración de Riesgos ¿se elaboraron los mapas de riesgos correspondientes?, en el criterio:

- *Cuenta con el mapa de riesgos de los Procesos y/o Subprocesos institucionales, se observa como respuesta NO.*

Descargo:

a. En el Cronograma del Formato N° 09 – Plan de Trabajo, se puede visualizar que los formatos 86, 87, 88 y 90 correspondientes a la valoración de riesgos, finalizan en marzo del 2019 y en el que consta como Corresponsable la Auditoria Interna Institucional, por lo que se sugiere cruzar los plazos del referido plan con el avance de la implementación y que la Auditoria Interna Institucional cumpla con su rol de asesor y consultor en la valoración de los riesgos, de conformidad al Formato N° 09 Plan de Trabajo y al Manual de Implementación del MECIP, Página 12, apartado **B. Organización del Comité de Trabajo**,

b. Sin embargo, actualmente ya se tiene aprobado hasta el Formato N° 90 Mapa de Riesgos-Subprocesos de la Dirección General de Planificación, aprobado el 5 de febrero del 2018, constituyendo un significativo adelanto en el cronograma de trabajo.

EJEMPLO 2

En el Estándar Comunicación Pública: ¿La institución ha realizado el diagnóstico – Comunicación Pública por macroproceso y proceso?, en el Criterio:

- *Se realizó el análisis del Diagnóstico, identificando las necesidades de Ajuste o Rediseño para la Adecuada*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección General de Planificación CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Implementación del Estándar de Comunicación Pública, obtuvo como respuesta NO.

Descargo:

a. El Rectorado-UNE considera que a la fecha, aún no existen Necesidades de Ajuste o Rediseño del Estándar Comunicación Pública, conforme lo requiere el Formato N° 131.

3. Con referencia a las evidencias incorporadas, manifestadas en la página 5 del Informe de Auditoría N° 020/2018:

En las verificaciones efectuadas, en general, las evidencias incorporadas no solo corresponden al Rectorado, tanto en las fases de diseño como de implementación, como ejemplos: las socializaciones, Informes de seguimientos, Evaluación Independiente, entre otros. Por lo mismo, se deberá tomar las medidas correctivas, con la depuración de los datos obrantes en el sistema de Evaluación-AGPE-MECIP.

Descargo:

a. El Rectorado-UNE se encuentra subordinado al mismo Comité de Control Interno (Formato N° 03, aprobado por Resolución del Rectorado N° 850/2016) al cual también se halla subordinada la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes, lo cual se refleja en la Estructura Organizacional aprobada por Resolución del Rectorado N° 1767/2015, ampliado por Resolución del Rectorado N° 018/2017 y los Formatos aprobados N° 40 y 56,

b. Los Directores Generales del Rectorado integran el mismo Equipo Técnico MECIP, del cual también forman parte los Directores de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes, lo cual se refleja en el Formato N° 04 Integración del Equipo Técnico MECIP, actualizado en fecha 7 de mayo del 2018,

c. En consecución a los puntos anteriores, el Formato N° 09 Plan de Trabajo alcanza al Rectorado, a la Escuela Superior de Bellas Artes y a la Escuela de Posgrado que también se encuentra en línea de subordinación a la Rectoría en la estructura organizacional, responden al mismo Comité de Control Interno e integran el mismo Equipo Técnico MECIP.

d. En el Formato N° 09 Plan de Trabajo-Implementación Modelo Estándar de Control Interno, actualizado el 21 de mayo del 2018, se puede apreciar en su Cronograma que las fechas de finalización de algunos componentes van hasta el año 2019,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección General de Planificación CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

e. Los Memorándums DGPN N° 027/2017, 057/2017 y 005/2018 evidencian los requerimientos pertinentes a los responsables de cada actividad, para tomar determinaciones sobre los ajustes necesarios y que involucra a todas las dependencias acorde al Organigrama aprobado, a fin de fortalecer la implementación del MECIP, en base al Plan de Trabajo (Formato N° 09), cuyo cronograma integra un horizonte de tiempo de corto, mediano y largo plazo.

f. De acuerdo a la línea de razonamiento expresada en los incisos a, b, c, d, e, todas las evidencias incorporadas por el Rectorado al Portal MECIP, también son evidencias de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes,

g. En tal sentido, en las 6 evaluaciones anteriores (dos por cada año), las evidencias fueron adjuntadas al Portal MECIP acorde a los criterios definidos dentro del Sistema de Evaluación, tal es así, que fueron íntegramente validadas en primera instancia por la Auditoria Interna Institucional, es decir, no se realizaron observaciones referente a las evidencias que fueron adjuntadas de la misma forma al Portal MECIP por el Rectorado, pero que, en el presente informe (N°020/2018) están siendo observadas. Posteriormente, las mismas evidencias también fueron aprobadas en segunda instancia por la Auditoria General del Poder Ejecutivo hasta el primer semestre del año 2016. Para el segundo semestre del año 2016, la Auditoria General del Poder Ejecutivo emano la Resolución AGPE N° 454/2016 " Por la cual la Auditoria General del Poder Ejecutivo dispone que las Universidades Nacionales no se encuentran dentro de su marco de competencia y actuación, en virtud del Dictamen PGR N° 1012/2009, de fecha 30 de octubre de 2009".

h. Las socializaciones son realizadas mediante la Constancia de Socialización y Sensibilización, en la cual consta la fecha en la que se realizan. Estas constancias son adjuntadas al Portal MECIP, como evidencias del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes.

i. Todas las evidencias documentales son también adjuntadas al link MECIP de la página web del Rectorado-UNE, para su socialización a los distintos grupos de interés, posibilitando acceder de manera permanente a la información.

Por todo lo expuesto precedentemente, es prioridad del Rectorado-UNE la mejora continua en la implementación del MECIP a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno y por ende la gestión institucional.

Se adjuntan, el Plan de Mejoramiento Institucional del Rectorado-UNE y copias de los Memorándums DGPN N° 027/2017, 057/2017 y 005/2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección General de Planificación DEL ESTE PARAGUAY